Sen. Juan Manuel Fócil Pérez

Senado de la Republica, a 20 de diciembre de 2018
GPPRD-JMFP/LXIV/69/2018
Asunto: Reserva

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

PRESENTE

Le saludo cordialmente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 200, 201 y 202 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, reserva que consiste en adicionar un artículo transitorio al "***Dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019***, aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, en términos de la siguiente:

Exposición de Motivos:

Básicamente la reserva versa en los siguientes argumentos:

1.- La condonación del adeudo histórico de energía eléctrica de los tabasqueños; ello radica en reconocer por parte del gobierno federal su lucha y reivindicación; no es gracia política, es justicia.

2.- La reclasificación de tarifa eléctrica a 1F en base a criterios técnicos actualizados, ya que actualmente, cuando se rebasa el tope de consumo, en automático se paga la tarifa de castigo DAC (Domestica de alto consumo) lo que conlleva a elevados precios de electricidad.

Av. Paseo de la Reforma| No. 135 | Colonia Tabacalera | Delegación Cuauhtémoc |Oficina 26
Edif del Hemiciclo Piso 5 | Teléfono 53453000 Ext 3850 y 3658 |correo: juan.focil@senado.gob.mx

3.- Es necesario señalar que la condonación debe entrar en vigencia una vez que la reclasificación de tarifa se haya concretado, de lo contrario, los recibos seguirán con costos demasiado elevados para los ciudadanos tabasqueños, lo que generaría un nuevo endeudamiento.

Derivado de lo anterior, se propone la siguiente adición:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(Sin correlativo)	**Décimo sexto. – El Ejecutivo Federal determina eliminar el adeudo histórico por concepto de energía eléctrica en el estado de Tabasco, y establece en base a consideraciones técnicas la reclasificación de tarifa a 1F.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Av. Paseo de la Reforma| No. 135 | Colonia Tabacalera | Delegación Cuauhtémoc |Oficina 26
Edif del Hemiciclo Piso 5 | Teléfono 53453000 Ext 3850 y 3658 |correo: juan.focil@senado.gob.mx